

**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de abril de 2019, los evaluadores del componente jurídico y técnico se permiten presentar informe final de la Convocatoria Pública No. SDA-01-2020 que tiene por objeto: *“REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL”.*

En cumplimiento del cronograma de actividades, el día 16 de abril de 2020 el comité evaluador dio a conocer a través de la página web de la entidad [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co) la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas presentadas en la convocatoria pública a través del siguiente link

[http://www.ambientebogota.gov.co/archivo-de-noticias/-/asset\\_publisher/5PPa/content/fueron-presentadas-propuestas-para-convocatoria-de-acuerdo-de-corresponsabilidad-para-que-organizaciones-de-recicladores-trabajen-con-nosotros](http://www.ambientebogota.gov.co/archivo-de-noticias/-/asset_publisher/5PPa/content/fueron-presentadas-propuestas-para-convocatoria-de-acuerdo-de-corresponsabilidad-para-que-organizaciones-de-recicladores-trabajen-con-nosotros)

No.	OFERENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR-	CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI ARPLT	NO CUMPLE
3	ASOCIACIÓN RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – ARSA -	NO CUMPLE
4	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES – JAG –	NO CUMPLE
5	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PROVENIR – ASOPORVENIR-	NO CUMPLE
6	ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA -	NO CUMPLE
7	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	NO CUMPLE
8	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES- ASOREMA-	NO CUMPLE
9	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE MARÍA PAZ (ASOMARIPAZ)	NO CUMPLE
10	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO- ASOTRIUNFO	NO CUMPLE

**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes Técnico en el informe se estableció lo siguiente:

No.	OFERENTE	CUMPLE O NO CUMPLE
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR-	NO CUMPLE
2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI ARPLT	NO CUMPLE
3	ASOCIACIÓN RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – ARSA -	NO CUMPLE
4	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES – JAG –	NO CUMPLE
5	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PROVENIR – ASOPORVENIR-	NO CUMPLE
6	ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA -	NO CUMPLE
7	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	NO CUMPLE
8	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES- ASOREMA-	NO CUMPLE
9	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE MARÍA PAZ (ASOMARIPAZ)	NO CUMPLE
10	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO- ASOTRIUNFO	NO CUMPLE

En los referidos informes de evaluación se solicita realizar la respectiva subsanación indicando lo siguiente, *“Teniendo en cuenta que los documentos descritos en los siguientes numerales no otorgan puntaje, deberán ser aportados por el oferente durante el término de publicación y presentación de observaciones al informe de evaluación conforme a las fechas señaladas en el cronograma de actividades”*.

Es así como en virtud al termino para subsanar las ofertas esto es hasta el 20 de abril de 2020, fueron remitidas las siguientes subsanaciones por parte de los oferentes al correo electrónico dispuesto para tal fin:

OFERENTE	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL PORVENIR	17 de abril de 2020 11:55	Adjunta la Carta de presentación solicitada, aunque pone de manifiesto haberla presentado en la oferta inicial conforme evidencia el informe del componente jurídico

INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020

OFERENTE	FECHA Y HORA	OBSERVACIONES
ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ-ASOMARIPAZ	17 de abril de 2020 11:46	Correo sin asunto no adjuntan documentos
ASOCIACION DE RECICLADORES DE MARIA PAZ-ASOMARIPAZ	17 de abril de 2020 18:45	Allega subsanación con nueve (9) documentos anexos
ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES- ASOREMA	20 de abril de 2020 8:55	Allega con la subsanación Carta remisoría, carta de presentación de la oferta y Certificado de Existencia y Representación Legal

Conforme a lo anterior y una vez validados de los documentos aportados, el resultado final de la evaluación el del componente jurídico es como sigue:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR-	<b>CUMPLE - HABILITADO</b>
2	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PEDRO LEÓN TRABUCHI ARPLT	RECHAZADA – NO SUBSANO
3	ASOCIACIÓN RECICLADORES JUNTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – ARSA -	RECHAZADA – NO SUBSANO
4	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES – JAG –	RECHAZADA – NO SUBSANO
5	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES EL PROVENIR – ASOPORVENIR-	RECHAZADA – NO SUBSANO
6	ASOCIACIÓN ECO ALIANZA ESTRATÉGICA DE RECICLADORES – ECOALIANZA -	RECHAZADA – NO SUBSANO
7	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FUERTES EN LA RTA	RECHAZADA – NO SUBSANO
8	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES- ASOREMA-	<p><b>CUMPLE – HABILITADO</b></p> <p><b>9.1.4 DOCUMENTO SUBSANADO</b></p> <p>Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha quince (15) de abril de 2020, donde consta que Luzmila Rodríguez de Morales, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 24.047.841 de Santa Rosa de Viterbo, funge como</p>

**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

No.	OFERENTE	RESULTADO
		<p>Representante Legal de la Asociación de recicladores y recuperadores ambientales-Asorema el con NIT. 900.311.951-9 , que el término de duración de la cooperativa es indefinido y su objeto social se relaciona con el objeto a contrata.</p>
9	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE MARÍA PAZ (ASOMARIPAZ)	<p>RECHAZADA – NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA</p> <p>9.1.5. Certificación del pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral</p> <p>No allego el soporte correspondiente donde acredite que la asociación no tiene la obligación de haber cotizado los últimos 6 meses al sistema integral de seguridad social integral, siendo contraria a la manifestación presentada por el Representante Legal en el Formato No. 5 Certificación de Cumplimiento del Pago de Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en la que señaló “(...)ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar (...)”</p> <p>Incurriendo de esta forma en el literal a) del numeral 14.2 de la Convocatoria Pública que dispone:</p> <p>“(...) La SDA rechazará las propuestas en los siguientes eventos:</p>

INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020

No.	OFERENTE	RESULTADO
		a) (...) o Cuando el Comité Evaluador de la Entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos de carácter jurídico y técnico, y el oferente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente para tal efecto o cuando allegadas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en la Convocatoria Pública, o la información presentada y/o aclarada sea inconsistente o contradictoria o induzca en error a la entidad"
10	ASOCIACION DE RECICLADORES EL TRIUNFO-ASOTRIUNFO	RECHAZADA – NO SUBSANO

Las propuestas que se encuentra como “**RECHAZADA – NO SUBSANO**” se enmarcan en el literal a) del numeral 14.2 de la Convocatoria Pública que dispone:

“(…) La SDA rechazará las propuestas en los siguientes eventos:

a) (...) o Cuando el Comité Evaluador de la Entidad haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos de carácter jurídico y técnico, y el oferente **NO aporte**, subsane o aclare lo pertinente para tal efecto”

**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

el resultado final de la evaluación el del componente técnico es como sigue:

De conformidad con los requisitos establecidos en el numeral 10. REQUISITOS PONDERABLES (HASTA 100 PUNTOS) de la CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020 se procede con la evaluación de aspectos técnicos y asignación de puntaje así:

OFERENTE 1 Y 8		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR- NIT. 8 0 0 1 3 5 3 5- 7			
NUMERAL	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE		NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
9.2	Resolución expedida por la UAESP en su momento o el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil que lo identifique como tal	x		<b>Anexo 1. Certificado de Representación Legal.  + Anexo 4. RESOLUCION 068 DE 2014 ORAS AUTORIZADAS</b>	Presento Certificado de Representación de fecha 18 de marzo de 2020.  Presentó Resolución expedida por la UAESP año 2014.  Revisada la resolución 00000591 del 18 octubre de 2019 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES RUOR expedida por la UAESP en la página 8 numeral 68 con acta 005. se encuentra registrado el oferente.
<b>CONCLUSION</b>				<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
				X	
<b>10.</b>	<b>REQUISITOS PONDERABLES (HASTA 100 PUNTOS)</b>				
NUMERAL	REQUISITOS PONDERABLE	Capacitación adicional ofrecida	Puntos	RESULTADO	OBSERVACIONES
10.1	HORAS DE CAPACITACIÓN (HASTA 40 PUNTOS)	1	10		Se presenta Propuesta para Manejo Integral de Residuos Sólidos Aprovechables en dos momentos el día 11 de abril de 2020 hora 11,01 y el día 14 de abril de 2020 hora 10.14, donde se indica horas de capacitación y talleres.
		2	20		
		3	30		
		HASTA 4	40	x	
10.2	TALLERES (HASTA 60 PUNTOS)	1	15		
		2	30		
		3	45		
		HASTA 4	60	x	

INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020

	TOTAL			100	El proponente mediante correo del electrónico del viernes 17 abr, a las 11:55 am, aclara que si entrego el formato No.1 "CARTA DE PRESENTACIÓN LA PROPUESTA". Después de verificada la información cumple.
CONCLUSIÓN (Evaluación técnica)		La entidad confirma que, en la oferta inicial presentada, es decir el día 11 de abril de 2020 a las 11:01 adjuntó carta de presentación de la oferta conforme lo evidencia en informe de evaluación jurídico y por tanto el proponente para dicho requisito Por lo anterior la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL EL PORVENIR-cumple con los requisitos técnicos <b>habilitantes</b> y el puntaje obtenido en requisitos ponderables fue de <b>100 puntos</b> .			

**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

OFERENTE 9		ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA NIT. 900311951-9			
NUMERAL	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE		NOMBRE DEL ARCHIVO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
9.2	Resolución expedida por la UAESP en su momento o el Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil que lo identifique como tal	X		<b>CAMARA DE COMERCIO 15 de abril de 2020</b>	Presento Certificado de existencia y Representación legal de fecha 19 de febrero de 2020  Este tiene que ser expedida hasta con un (1) mes de antelación al cierre de oferta de la convocatoria. <b>Nota:</b> El proponente mediante correo electrónico del día 20 de abril de 2020 presenta certificado de existencia y representación legal  No Presenta Resolución expedida por la UAESP  +Revisada la resolución 00000591 del 18 octubre de 2019 POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES RUOR expedida por la UAESP se encuentra dicha asociación en la página 7 No. 60 con acta 004.
<b>CONCLUSION</b>				<b>CUMPLE</b> X	<b>NO CUMPLE</b>
<b>10.</b>	<b>REQUISITOS PONDERABLES (HASTA 100 PUNTOS)</b>				
NUMERAL	REQUISITOS PONDERABLE	Capacitación adicional ofrecida	Puntos	RESULTADO	OBSERVACIONES
10.1	HORAS DE CAPACITACIÓN (HASTA 40 PUNTOS)	1	10		Se presenta "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" con los requisitos ponderables. Con un resultado de 25 Puntos.
		2	20		
		3	30		
		<b>HASTA 4</b>	<b>40</b>	<b>X</b>	
10.2		1	15		



INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020

	TALLERES (HASTA 60 PUNTOS)	2	30		Nota: Presenta nueva CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA con los requisitos ponderables, Con un resultado de 85 Puntos.
		3	45	x	
		HASTA 4	60		
	<b>TOTAL</b>			<b>85 puntos</b>	
<b>CONCLUSIÓN (Evaluación técnica)</b>		El proponente entregó la información solicitada mediante correo electrónico el lunes 20 de abril y según cronograma establecido para subsanar los requisitos indicados en la convocatoria pública N° SDA- 01-2020, como fue el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado ( <b>numeral 9,2</b> ). Adicionalmente anexa, formato No.1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" con los requisitos ponderables. Por lo anterior la ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES ASOREMA <b>cumple con los requisitos técnicos habilitantes</b> y el puntaje obtenido en requisitos ponderables fue de <b>85 puntos</b> .			

Conforme lo anteriormente señalado el consolidado de la evaluación y ponderación es:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR-	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	100
2	ASOCIACION DE RECICLADORES Y RECUPERADORES AMBIENTALES- ASOREMA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	85

Teniendo en cuenta los anterior y agotado el termino de subsanación se evidencia que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR-** con NIT 800.135.353-7 representada legalmente por **NILSON GERMAN LADINO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.700.668 de Bogotá presentó la mejor oferta toda vez que cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos y obtuvo el máximo puntaje en los requisitos ponderables.

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y haber realizado la asignación de puntaje a la ofertas habilitadas conforme a la reglas de los documentos que hacen parte de la convocatoria pública SDA-01-2020, el Comité Evaluador recomienda a la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, suscribir el ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD resultante del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA SDA-01-2020 la cual tiene por objeto "REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia  
Página 9 de 10



**INFORME FINAL DE EVALUACION  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-01-2020**

AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL”, al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ECOAMBIENTAL -EL PORVENIR** con **NIT 800.135.353-7** representada legalmente por el señor Nilson German Ladino Vergara, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.700.668 de Bogotá, el cual cumple con los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico y técnico y se encuentra en primer lugar del orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el proponente fue habilitado y obtuvo el mejor puntaje en los criterios de evaluación y ponderación consagrados en los documentos que hacen parte integral de la convocatoria pública SDA-01-2020 .

El presente Informe de Evaluación final se firma a los veintiún (21) días del mes de abril de 2020, por parte de los designados para la conformación del Comité Evaluador, en cumplimiento del cronograma establecido para la convocatoria publica


En constancia, se firma por quienes intervinieron.



**PAOLA ROJAS REDONDO**  
Subdirectora Contractual  
Evaluador Componente Jurídico



**JAIME ORLANDO BARRERA NEIRA**  
Profesional Dirección Corporativa  
Evaluador Componente Técnico



**MARIANGELA ZUÑIGA SALAZAR**  
Abogada Contratista Subdirección Contractual  
Apoyo - Evaluador Componente Jurídico



**IVONNE NAYHESKA VALDES CASTRO**  
Abogada Contratista Dirección de Gestión Corporativa  
Apoyo - Evaluador Componente Técnico